

viernes 28 de agosto de 2009

Maximiliano Cárdenas: Proyecto que cambia elección de representante de colegios profesionales ante CNM es un retroceso



Ideeleradio.- El ex presidente y actual integrante del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Maximiliano Cárdenas, calificó de “retroceso” la propuesta del Poder Ejecutivo que plantea modificar la elección del consejero representante de los colegios profesionales, al considerar que ésta no contribuye a fortalecer la independencia y legitimidad de esta institución.

“Mi posición personal y con mucha convicción es que ese proyecto me parece un retroceso. (...) El proyecto en el que se cambia la forma de elección en el caso de los colegios profesionales, que yo represento, se pretende restringir que sólo los decanos sean los que decidan una cosa tan importante, esto es francamente un retroceso y creo que los propios colegios deben presentar alternativas a la propuesta del Ejecutivo”, indicó en el programa **"No Hay Derecho" de Ideeleradio.**

“La progresiva legitimación mayor (del CNM) va a depender de cuánto represente a la sociedad, de cuanto más se elija a la sociedad civil y pueda garantizar la absoluta independencia de su trabajo. El CNM es una institución que se ha venido legitimando en el tiempo y la mayor prueba de su legitimidad como órgano autónomo es que en el Congreso, ninguna fuerza política se ha pronunciado por que el Consejo desaparezca, todos están por mejorarlo e incluso incrementar sus funciones”, agregó.

Comentó, en ese sentido, que la legitimidad que el CNM alcanzó en sus 15 años de existencia, mejorará siempre y cuando se mantenga su amplia y universal estructura, en vez de que se restrinja la elección sólo a los decanos.

“Este proyecto parece estar motivado en una simetría que habría respecto al Colegio de Profesores, pero para este tema en concreto hay otras formas de resolver este punto, sin echar por la borda lo más importante que tiene la elección, que es la convocatoria amplia y universal para un voto directo y secreto. Este proyecto afecta a los colegios profesionales de no abogados y abogados”, refirió.

Indicó además que es indispensable que el Congreso de la República evalúe ampliar la "base de elección" de las universidades, del Poder Judicial y del Ministerio Público.

"Es necesario fortalecer el Consejo. (...) No sólo los rectores (deben elegir), sino todos los profesores principales de las universidades. En el caso de los jueces y fiscales, no deben ser sólo determinados espacios los que elijan, debe lograrse un fortalecimiento, acercándolo más a la realidad", detalló.

A favor de que empresarios y trabajadores se sumen al CNM

En otro momento, Cárdenas Díaz se mostró a favor de que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) amplíe el número de los integrantes de dicho organismo y de que se incorporen representantes de los trabajadores y de los empresarios.

"(Estoy) totalmente (de acuerdo con esa ampliación), he tenido la oportunidad de plantearlo en el seno del Consejo y creo que es tiempo por las funciones y volumen de trabajo del Consejo, ampliar esta representación y el mejor camino es el que la propia Constitución plantea, convocando a los representantes de los empresarios y trabajadores. Concuero absolutamente y creo que es una tarea impostergable que se ejecute este espacio planteado por la Constitución", sostuvo.

El ex presidente del CNM, se mostró confiado en la decisión que tomará el Tribunal Constitucional, respecto a la acción de inconstitucionalidad planteada a un grupo de artículos de la Ley de la Carrera Judicial, por el Ministerio Público (MP), a pedido de la Corte Suprema de Justicia.

Reiteró que la evaluación y ratificación de jueces debe continuar dependiendo del Consejo Nacional de la Magistratura y no estar a cargo del Poder Judicial. Indicó que en caso contrario significaría un retroceso en la mejora de la administración de justicia.

"Los argumentos expresados por el abogado de la causa, Víctor García Toma, fue contundente para defender la posición que estamos sosteniendo, que la evaluación es una función que está constitucionalmente delegada en el Consejo. El CNM no puede renunciar a esta tarea. La evaluación no tiene porque intervenir en la labor jurisdiccional de los jueces o en la función fiscal. (...) No debe haber temor", sostuvo.

Finalmente, dijo que ya se ha culminado con el proceso de elección y ratificación de jueces y fiscales. Refirió que próximamente se entregarán los títulos respectivos a 160 magistrados.

Entrevista

Glatzer: Hay un proyecto de ley que ha presentado el Ejecutivo al Congreso de la República que plantea que la elección de los nuevos miembros del Consejo de la Magistratura que van a ser cambiados dentro de algunos meses, plantea el Ejecutivo que hay que modificar la Ley Orgánica para que los colegios profesionales, usted representa a uno de ellos, al Colegio Médico, ya no elijan por voto universal a sus representantes, sino que sean los decanos los que se junten y puedan votar a favor o en contra de determinado candidato que ellos quieran proponer. ¿Eso le parece a usted, que viene de los colegios profesionales, acertado? ¿Bueno? Lógicamente, ¿ayuda?

Cárdenas: No, y expreso una posición personal. Pero, con mucha convicción, a mi me parece eso un retroceso. El Consejo Nacional de la Magistratura es una institución que se ha venido legitimando en el tiempo. La mayor prueba de su legitimidad como órgano autónomo al cual la Constitución ha delegado tareas importantes como las que hemos señalado es que en el Congreso ninguna fuerza política se ha pronunciado por que el Consejo desaparezca. Todos están por mejorar, incluso incrementar sus funciones. Hay debate sobre su composición, etc, pero el Consejo como ente autónomo está legitimado en los 14 o 15 años de existencia que ya tiene. Y su progresiva legitimación mayor, va a depender de cuánto represente a la sociedad, cuánto más se ligue a la sociedad civil y pueda de esta manera garantizar la absoluta independencia en su trabajo.

Glatzer: Y pluralidad en el enfoque también ¿no?

Cárdenas: Por supuesto. Hay que ir mejorando y el Consejo está en un proceso progresivo. No sin dificultades, no sin diversos obstáculos, pero está avanzando. De ello dan testimonio una serie de hechos que podemos reseñar en cualquier momento. Pero el proyecto que estamos comentando en el cual se cambia la forma de elección que, en el caso de los colegios profesionales que represento, y hoy día por ejemplo no represento solo al Colegio Médico, yo represento a todos los colegios profesionales no abogados. En mi elección han participado cerca de 90 mil personas de todos los colegios profesionales. Ahora se pretende restringir que solo los decanos, es decir que la parte más cupular de la organización profesional sea la que decida una cosa tan importante. Esto es francamente un retroceso. Creo que debe, y eso ha sido objeto de una invocación especial que he hecho a los propios colegios profesionales que presenten alternativas a la que ha presentado el Ejecutivo. Fíjese que en el caso de los colegios profesionales que no son de abogados, la gran mayoría de colegios... este proyecto parece estar motivado en una asimetría que habría en este momento respecto de los colegios profesionales. Pero para este tema en concreto hay otras formas de resolver, sin echar por la borda uno de los valores más importantes que tiene la elección, ésta que es la convocatoria amplia, universal para un voto directo y secreto.

Glatzer: Y esta sería la que, si es que hay esa preocupación, que explorar y no esto que puede...

Cárdenas: ...Y no esto que afecta a los colegios profesionales de no abogados pero también a los de abogados, en los casos de abogados no hay... también llevan a los decanos o conceden a los decanos el poder de elegir cuando ahí no hay pues ninguna razón para retroceder. Creo, más bien, que el Congreso debe pensar en ampliar la base de la elección en el caso de las universidades, en el caso del poder Judicial y del Ministerio Público. Pienso que el sentido histórico debe querer seguir el fortalecimiento del Consejo, es para que, por ejemplo, no solo los rectores sino todos los profesores principales por lo menos de las universidades sean los que...

Glatzer: Su planteamiento es más bien al revés, que se universalice ahí donde ha sido solo por cúpulas y no al revés

Cárdenas: Así es. Yo no encuentro razón para que el representante del Poder Judicial no sea electo por todos los jueces. Y en el caso de los fiscales, igual. No debe ser solo determinados espacios del Poder Judicial o del Ministerio Público los que elijan. Entonces la ruta es más un camino democratizador en el que debe lograrse un fortalecimiento, como digo, buscando vincular al Consejo más fuertemente a la sociedad.

Glatzer: (...) Se ha hablado de la posibilidad que se amplíe el número de miembros del Consejo de la Magistratura porque la Constitución así lo prevé, que puedan ingresar los representantes de los trabajadores y los representantes de los empresarios, porque así está previsto. ¿Usted comulga con esa idea? ¿Estaría de acuerdo?

Cárdenas: Totalmente. E incluso he tenido la oportunidad de plantearlo reiteradamente en el seno del Consejo. Creo que es tiempo, por las propias funciones y del volumen de trabajo que tiene el Consejo, de ampliar esta representación y el mejor camino es el que la propia Constitución plantea, convocando a los representantes de los empresarios y los trabajadores. Yo concuerdo absolutamente, creo que es una tarea impostergable el que se ejecute este espacio que la Constitución precisamente ha planteado.